



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Comas,

OFICIO MÚLTIPLE N° 070 -2017-DUGEL.04-AAJ

Señores(as):

DIRECTORES(AS) DE LAS IIEE DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL04

Presente.-

Asunto: Suspensión de clases por factores climatológicos.

Ref.: Resolución Directoral Regional N° 1577-2017-DRELM.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a ustedes a fin de saludarlos(as), y a su vez comunicar que la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, atendiendo a los acontecimientos climáticos que viene soportando nuestra Capital, mediante Resolución Directoral Regional N° 1577-2017-DRELM, ha dispuesto la **SUSPENSIÓN TEMPORAL** de clases de las IIEE Públicas y Privadas de nuestra jurisdicción por los días 16, 17, 18 y 19 de marzo del presente año, dicha suspensión incluye la no asistencia de personal docente, administrativo y directivo, y la recuperación de las horas lectivas deberá efectuarse en cumplimiento de lo señalado en la Resolución Ministerial N° 644-2016-MINEDU.

Así mismo, en cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución de la referencia, el Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de esta UGEL supervisará la activación de los COE de las IIEE de la jurisdicción, inmediatamente se den las condiciones de seguridad necesarios.

En tal sentido, sírvase dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Directoral Regional en mención.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para manifestarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



MEDALITH GRACIELA GARCÍA PARDO
Directora de Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local 04

ADJUNTO: Resolución Directoral Regional N° 1577-2017-DRELM
MGGPD.UGEL04
JAGTJLAAJ
RCPIAAAJ